

AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día **MIÉRCOLES 14 de octubre de 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0589-2025**, se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien inmueble ubicado en el Conjunto Portal de Capri II, construido en el lote de terreno número UNO ubicado en la Lotización Bellavista de Carreteras, calle C, a la altura de Panamericana Norte, kilómetro OCHO, sector de Carcelén, de la parroquia Cotacollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha. El bien inmueble denominado como la CASA número TRES A, alícuota parcial del dos punto cuatro uno ocho siete seis por ciento (2.41876%); PLANTA ALTA, alícuota parcial del dos punto uno cuatro uno ocho cero por ciento (2.14180%); JARDIN-ACCESO PEATONAL, alícuota parcial del cero punto seis ocho cinco cuatro siete por ciento (0.68547%); PARQUEO SEIS, alícuota parcial del cero punto cinco uno cero cero seis por ciento (0.51006%); Alícuota total del cinco punto siete cinco seis cero nueve por ciento (5.75609%) que forman parte del conjunto portal de Capri II, construido en el lote de terreno número UNO ubicado en la Lotización Bellavista de Carreteras, calle C, a la altura de Panamericana Norte, kilómetro OCHO, sector de Carcelén, de la parroquia Cotacollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha; **LINDEROS GENERALES:** Los linderos generales del conjunto Portal de Capri II construido en el lote de terreno número Uno son: Norte, en una extensión de noventa metros, con la carretera Panamericana Norte; Sur, en una extensión de veinte y cinco metros con la calle interna de la lotización; Este, en una extensión de setenta y dos metros treinta y dos centímetros con propiedad de los cónyuges Manosalvas Nicolalde; y, Oeste, en una extensión de ochenta y nueve metros setenta centímetros con propiedad de Benchford Development S.A. Superficie: tres mil seiscientos treinta metros cuadrados; **LINDEROS SINGULARES:** NORTE: casa 4 A / Jardín casa 4 A, en quince punto treinta y cinco metros; SUR: casa 2 A / Jardín Casa 2 A, en quince punto treinta y cinco metros; ESTE: seis punto veinte metros con circulación peatonal comunal; y, OESTE: cinco punto veinte metros con jardín comunal. SUPERIOR: setenta y ocho punto treinta metros cuadrados con cubierta inaccesible N Más 0,35 / cielo abierto; INFERIOR: setenta y ocho punto treinta metros cuadrados con suelo firme.

Conforme se desprende del informe pericial, el valor comercial total o de mercado del bien inmueble es de **OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100 CENTAVOS (USD 89.026,99)**. Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial efectuado, según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

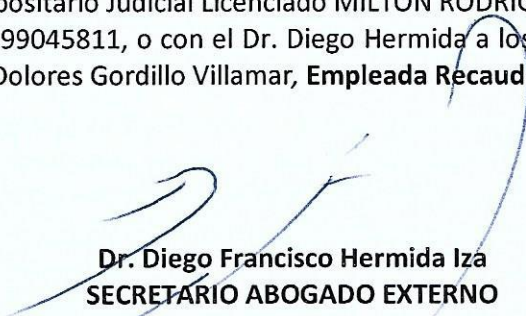
En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán CALIFICARSE PREVIAMENTE AL REMATE para poder participar y al efecto deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS; previa la calificación de posturas.

Todos los valores por concepto de costas de la escritura, impuestos, alícuotas, gastos, y de cualquier otra solemnidad para legalizar y perfeccionar el auto de adjudicación, serán de cargo del adjudicatario.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS: Av. Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, edificio Plataforma Gubernamental, primer piso; o comunicándose con el Depositario Judicial Licenciado MILTON RODRIGO RAMOS SANDOVAL, al teléfono 02-3970500 – 0999045811, o con el Dr. Diego Hermida a los teléfonos 0997728760 - 0993696155. **f) Ab. Silvia Dolores Gordillo Villamar, Empleada Recaudadora del BIESS. –**



Dr. Diego Francisco Hermida Iza
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS